

DECRETO ALCALDICIO N° 2210

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 OCT 2021

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°688 de fecha 06-10-2021 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de implementos de seguridad, correspondiente a 2 gorros protector para trabajos soldadura, 2 guantes de soldador, talla L, 2 Delantal de cuero, talla L, 2 Pantalón de cuero, talla L, 2 Polainas, 5 Casco tipo A o B (para protección contra golpes, impactos y salpicaduras de sustancias ígneas, 3 Arnés o cinturón de seguridad, 3 Cabo de vida, 24 Overoles, talla XL, 5 Protector auditivo, 36 Guantes multiuso, talla L, 2 Guantes anti corte, talla L, 36 Gafas de seguridad claras, 36 Gafas de seguridad oscuras, al proveedor **Sres. COMERCIAL MASTER POINT LIMITADA.**, Rut: **76.128.763-K**, por un monto total de \$357.190.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-115-COT21, "modalidad de compra ágil", recibiendo 8 ofertas, en la cual se evaluó y decidió al proveedor **Sres. COMERCIAL MASTER POINT LIMITADA.**, Rut: **76.128.763-K**, por un monto total de \$357.190.- IVA incluido. (Según orden de Compra en estado guardada N°3656-857-AG21). Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°652.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición de implementos de seguridad, correspondiente a 2 gorros protector para trabajos soldadura, 2 guantes de soldador, talla L, 2 Delantal de cuero, talla L, 2 Pantalón de cuero, talla L, 2 Polainas, 5 Casco tipo A o B (para protección contra golpes, impactos y salpicaduras de sustancias ígneas, 3 Arnés o cinturón de seguridad, 3 Cabo de vida, 24 Overoles, talla XL, 5 Protector auditivo, 36 Guantes multiuso, talla L, 2 Guantes anti corte, talla L, 36 Gafas de seguridad claras, 36 Gafas de seguridad oscuras, al proveedor **Sres. COMERCIAL MASTER POINT LIMITADA.**, Rut: **76.128.763-K**, por un monto total de \$357.190.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.04., "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/ENM/fnm.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Servicios Generales (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE